

**SESION DE H. AYUNTAMIENTO
DE EL ARENAL, JALISCO
2015-2018**

ACTA No.2

CELEBRADA EL DIA 05 DE OCTUBRE DE 2015

Acta **número dos** de sesión del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco celebrada el día cinco de octubre del 2015 (dos mil quince) a las 18:00 (dieciocho) horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, el C. Presidente Municipal, Regidores, el Síndico Municipal, previa convocatoria realizada por el Presidente del Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar **LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco 2015-2018.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Bienvenidos compañeros regidores, le instruyo al Señor Secretario del Ayuntamiento, que pase lista de asistencia para iniciar con la sesión.

I. PUNTO NÚMERO UNO. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En el orden del día, Lic. José Nieves Nuñez Flores, en su calidad de Secretario General, procede a pasar lista de asistencia a los siguientes integrantes del Ayuntamiento, registrando la asistencia de los siguientes ediles: Presidente Municipal Lic. Joaquín González Lara, *presente*, Regidora Lic. Claudia Marisol Olague Méndez, *presente*, Regidor C. Hilario Vizcaíno Hernández, *presente*, Regidora Lic. Marisela Cid Rivera, *presente*, Regidor C. Maurilio Sandoval Huizar, *presente*, Regidora C. Alicia Castañeda Loreto, *presente*, Regidora Lic. Lourdes Elizabeth Vizcaíno González, *presente*, Regidor Lic. Julio Cardona Sigala, *presente*, Regidor Lic. Rigoberto Ocampo Vázquez, *presente*, Regidor Dr. Carlos Dagoberto Huerta Martínez, *presente*, Síndico Municipal Mvz. Ernesto Alonso Escobar Castellanos, *presente*.

*En los términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; existe quórum al estar presentes **11 de 11 municipios**, por lo que procede declararse "instalada la sesión".*

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- en el uso de la voz, - Existiendo quórum, se declara abierta esta segunda sesión ordinaria del Ayuntamiento de El Arenal, correspondiente al día cinco de octubre del año dos mil quince y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regirla el siguiente orden del día, instruyo al Secretario General de este Ayuntamiento proceda a darle lectura.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- el orden del día con el cual fueron convocados es el siguiente:

1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal y aprobación del orden del día.
2. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 01 de octubre de 2015.
3. Aprobación para el nombramiento de la persona que fungirá como Juez Municipal para el periodo 2015-2018, previa convocatoria realizada.
4. Acuerdo para autorizar y celebrar convenios en general con instituciones y dependencias del ejecutivo estatal y federal, así

Esta hoja forma parte del Acta de la segunda sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, celebrada el día 05 de octubre de 2015.

como demás las dependencias en general, para gestionar apoyos en beneficio del municipio.

5. Aprobación de los nombramientos de la Presidenta del DIF municipal de El Arenal María Teresa Gómez Martínez y de la Directora del mismo María Karina Flores López.
6. Aprobación para la gestión del módulo del INAPAM (Instituto Nacional de las Personas Adultos Mayores) para la expedición de credenciales de adulto mayor en el municipio.
7. Aprobación para la firma de convenio de prestación de servicios para el acopio y tratamiento final de la basura del municipio con el C. Juan Carlos Martínez Rojas, así como la erogación de \$64,960.00 mensuales por un año.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de sesión.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- en el uso de la voz, - Está a su consideración, señores regidores el orden del día propuesto. ¿Alguien desea hacer uso de la voz?...

El Secretario General, Lic. José Nieves Nuñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de aprobarse el orden día.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.-Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

II. PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2015.

El Secretario General, Lic. José Nieves Nuñez Flores.- en el uso de la voz, - En desahogo del segundo punto del orden del día, someto a consideración de ustedes la redacción del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 01 de octubre de 2015, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...

No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el presente punto del orden día.

A FAVOR:	11
-----------------	----

EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.-Toda vez que se ha leído el acta de la primera sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 01 de octubre de 2015 y se ha aprobado la misma, se tiene por desahogado el segundo punto del orden del día.

III. APROBACION PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE FUNGIRA COMO JUEZ MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2015-2018, PREVIA CONVOCATORIA REALIZADA.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- Doy cuenta al pleno de este Ayuntamiento que después de haber publicado la convocatoria para la selección de Juez municipal, esta secretaría general solo recibió una propuesta con el expediente completo por parte de la Abogada María De Jesús Sánchez López, misma que cumple con los requisitos exigibles por la ley para ocupar el cargo de Juez Municipal.

El Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- compañeros regidores, toda vez que tenemos solo una solicitud y que habiendo analizado el perfil de la abogada María de Jesús Sánchez López, solicito a ustedes consideren la presente petición para que sea nombrada como Juez municipal para el periodo 2015-2018.

Regidora, Lic. Lourdes Elizabeth Vizcaíno González.- me queda claro que la persona de la que se habla será la funcionaria, pero quiero preguntar si dicha persona atenderá a los usuarios con equidad.

El Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- así es Regidora Lourdes, le aseguro que no solo ella está obligada a dar un trato equitativo, sino que todos los servidores públicos en este Ayuntamiento tienen la instrucción de tratar de la mejor forma a la ciudadanía.

Regidor, Lic. Rigoberto Ocampo Vázquez.- me sumo a la propuesta de que la Juez Municipal trabaje para todos, que tenga disponibilidad de horario y que ponga su mejor esfuerzo en la atención a los ciudadanos.

Regidor, Dr. Carlos Dagoberto Huerta Martínez.- Que el trato sea equitativo y pregunto si es verdad que el cuñado de la Abogada María de Jesús tiene un cargo directivo dentro del Ayuntamiento.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No observando quien más desee hacer uso de la palabra, pregunto en votación económica si es de aprobarse la Autorización del nombramiento de María de Jesús Sánchez López como Juez Municipal del Ayuntamiento de El Arenal 2015-2018.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad

En consecuencia, se **aprueba** la integración toda vez que tenemos 11 votos a favor.

El Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- A efectos de cumplir con lo dispuesto en los artículos 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, que señalan que "todo servidor público antes de tomar posesión de su cargo, rendirá la protesta de guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ambas emanen", se invita a la Abogada María de Jesús Sánchez López pasen al frente de este recinto para que rindan la correspondiente protesta de ley: ***"¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente los cargos de Juez Municipal del Ayuntamiento de El Arenal que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio?"***

La Abogada, María de Jesús Sánchez López.- SI PROTESTO

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Si no lo hicieren así, que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden. Felicidades.

IV. PUNTO NÚMERO CUATRO. SOLICITUD PARA AUTORIZAR Y CELEBRAR CONVENIOS EN GENERAL CON LAS DIVERSAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO ESTATAL Y FEDERAL ASÍ COMO DEPENDENCIAS EN GENERAL, PARA GESTIONAR APOYOS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- en el uso de la voz, es necesario informarles a ustedes compañeros que hay convenios de algunas gestiones de la administración pasada que son necesarios ratificarlos o renovarlos para que continúen su curso; además ante la dificultades económicas que atraviesa nuestro Ayuntamiento tenemos la necesidad urgente de realizar múltiples gestiones para atraer nuevos recursos y programas, afianzar y ratificar los diversos apoyos con los que ya se cuentan y generar una mejor dinámica de trabajo de la presidencia municipal, es necesario solicitar a ustedes señores regidores la confianza para que se otorgue a un servidor, el síndico, Secretario General y el encargado de la Hacienda Municipal, la facultad de realizar a nombre de este H. Ayuntamiento los convenios y actos jurídicos necesarios para realizar dicho fin, con la certeza de que no se realizarán actos que comprometan al ayuntamiento más allá del periodo constitucional, ni actos en los que se modifique o desincorpore patrimonio municipal y en general, actos en los que se hubiera requerido en votación, una mayoría calificada del cuerpo edilicio.

Regidor, Lic. Rigoberto Ocampo Vázquez.- En que consiste alguna de las gestiones que están en curso de la administración pasada.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- según nos informaron las autoridades consiste en un poyo de entre 25 millones a 30 millones de pesos gestionados en la Secretaria de Hacienda y crédito público.

Secretario General, José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quien más desee hacer uso de la voz, consulto al pleno del Ayuntamiento en votación económica si es de aprobarse el presente punto del orden del día.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSETENCIONES:	0

En consecuencia, se **aprueba** la autorización para celebrar convenios en general con las diversas Instituciones del ejecutivo toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles presentes y se tiene por desahogado el punto número cuatro del orden del día.

V. PUNTO NÚMERO CINCO. APROBACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LA PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL DE EL ARENAL MARÍA TERESA GÓMEZ MARTÍNEZ Y DE LA DIRECTORA DEL MISMO MARÍA KARINA FLORES LÓPEZ.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- compañeros regidores, pongo a su consideración mis propuestas para los cargos de Presidenta y Directora del DIF El Arenal:

En el caso de Presidenta del DIF propongo a mi señora esposa **Lic. María Teresa Gómez Martínez** y como Directora del mismo a la **C. María Karina Flores López**, mismas que serán las encargadas de promover y prestar servicios de Asistencia Social, apoyar al Desarrollo Integral de la Familia y velar por las personas que más requieran de apoyo dentro del DIF municipal de El Arenal, Jal.

Secretario General, José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quien desee hacer uso de la voz, consulto al pleno del Ayuntamiento en votación económica si es de aprobarse el presente punto del orden del día.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSETENCIONES:	0

En consecuencia, se **aprueban** los respectivos nombramientos integración toda vez que tenemos 11 votos a favor.

VI. PUNTO NÚMERO SEIS. APROBACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL MÓDULO DEL INAPAM (INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES) PARA LA EXPEDICIÓN DE CREDENCIALES DE ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- con el objetivo de facilitar el trámite de las credenciales de Adulto Mayor y evitar trasladarse a la ciudad de Guadalajara, Jalisco, propongo mediante este punto que el DIF de nuestro municipio inicie la gestión con el INAPAM (Instituto Nacional de las Personas Adultos Mayores) para que la expedición de estas credenciales se realice dentro del municipio.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- en el uso de la voz, - No existiendo quien desee hacer uno de la voz y para el desahogo del sexto punto del orden del día, someto a consideración de ustedes en votación económica si es de aprobarse el presente punto del orden día.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

En consecuencia, se **aprueba** toda vez que tenemos 11 votos a favor.

VII. PUNTO NÚMERO SIETE. AUTORIZACION AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y SINDICO MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DE CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL ACOPIO Y TRATAMIENTO FINAL DE LA BASURA DEL MUNICIPIO CON EL C. JUAN CARLOS MARTINEZ ROJAS, ASI COMO LA EROGACION DE \$16,240.00 PESOS SEMANALES POR UN AÑO.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Compañeros regidores, es de su conocimiento que desde hace años la disposición final de la basura que se genera en nuestro municipio, se ha llevado al relleno sanitario ubicado en la periferia de la delegación de Huaxtla.

Por ello, solicito su autorización para que el Lic. Joaquín González Lara, Lic. José Nieves Núñez Flores y MVZ. Ernesto Alonso Escobar Castellanos; Presidente, Secretario General y Síndico Municipal, respectivamente, suscriban la renovación del convenio que por años se ha tenido este Ayuntamiento con el señor Juan Carlos Martínez Rojas, quien se ostenta como el poseedor del predio ubicado en la parcela 421 21 P1/2 del Ejido de Huaxtla, mismo que se ha venido utilizando como relleno sanitario dentro del municipio de El Arenal, Jalisco, y, por consiguiente se erogue por parte de este Ayuntamiento la cantidad de \$16,240.00 (Dieciséis mil doscientos cuarenta pesos 00/100 m.n) semanales y por el periodo que comprende del 01 de octubre de 2015 al 01 de octubre de 2016.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- Alguien que desee el uso de la voz...

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No existiendo quien desee hacer uso de la voz y para el desahogo del séptimo punto del orden del día, les consulto en votación económica si es de autorizarse para que el Lic. Joaquín González Lara, Lic. José Nieves Núñez Flores y MVZ. Ernesto Alonso Escobar Castellanos; Presidente, Secretario General y Síndico Municipal, respectivamente, suscriban convenio de Prestación de Servicios para el acopio y tratamiento final de la basura del municipio con el C. Juan Carlos Martínez Rojas, así como la erogación de la cantidad de \$16,240.00 (Dieciséis mil doscientos cuarenta pesos 00/100 m.n) semanales y por el periodo que comprende del 01 de octubre de 2015 al 01 de octubre de 2016.

FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por Unanimidad

En consecuencia se autoriza al Lic. Joaquín González Lara, Lic. José Nieves Núñez Flores y MVZ. Ernesto Alonso Escobar Castellanos; Presidente, Secretario General y Síndico Municipal, respectivamente, suscriban convenio de Prestación de Servicios para el acopio y tratamiento final de la basura del municipio con el C. Juan Carlos Martínez Rojas, así como la erogación de la cantidad de \$16,240.00 (Dieciséis mil doscientos cuarenta pesos 00/100 m.n) semanales y por el periodo que comprende del 01 de octubre de 2015 al 01 de octubre de 2016, toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles presentes se tiene por desahogado el punto siete del orden del día.

VIII. PUNTO NÚMERO OCHO. ASUNTOS GENERALES.

Regidora, Lic. Marisela Cid Rivera.- En el preescolar de La Tejonera, hay una persona que está encargada de intendencia y le pagaban mil pesos quincenales, quiero proponer que siga en sus labores dicha persona, pero hablando de la dignificación de la persona, propondría se le pagara un poco más.

Regidora, Alicia Castañeda Loreto.- El preescolar de la tejonera ha estado rezagado y hace falta mucho por hacer en esa institución.

Regidora, Lic. Lourdes Elizabeth Vizcaíno González.- yo creo que estamos siendo repetitivos, pues en la administración pasada se tuvo que aprobar un presupuesto de egresos en la que se supone se debe de encontrar la persona de intendencia, y, además se debe de acatar lo que se aprobó en aquel momento, pues de no ser así estaríamos menospreciando el trabajo que se realizó en la anterior administración.

Regidora, Lic. Marisela Cid Rivera.- Entiendo también las carencias por las que pasa nuestro Ayuntamiento, por lo que propongo se considere a partir de enero del próximo año, que es cuando hay más ingresos para discutirlo o bien en el siguiente presupuesto de egresos.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- Alguien más que desee el uso de la voz...

Regidor, Dagoberto Huerta Martínez.- En la comunidad de Emiliano Zapata no se cuenta con un centro de salud, pese que ya tiene el número de habitantes, propongo se eleve a punto de acuerdo para que se inicien la gestiones necesarias con el sector salud para la construcción de un centro de salud en esta comunidad.

Así mismo sugiero tener acercamiento con los centros de salud para trabajar en conjunto para hacer campañas permanentes de prevención en la salud.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Claro que si regidor, iniciaremos la petición al sector salud para que se comiencen los estudios necesarios y viabilidad para este proyecto que mucho hace falta en la comunidad de Emiliano Zapata, por lo que pido a los presentes que votemos este punto de acuerdo para el inicio de las gestiones con la Secretaria de Salud.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSETENCIONES:	0

En consecuencia, se **aprueba** la integración toda vez que tenemos 11 votos a favor.

Regidora, Lic. Lourdes Elizabeth Vizcaíno González.- en la administración anterior iba un doctor y una enfermera a la comunidad de Emiliano Zapata y también se hicieron varias campañas contra el dengue.

Propongo que el medico municipal vaya a dar atención médica a Emiliano Zapata un día por semana y que el medicamento que tengamos en nuestras casas y no necesitemos donarlo para evitar comprarlos.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Regidora tomaremos en cuenta su solicitud, pues veo sencillo la propuesta de que el medico municipal se traslade a la comunidad de Emiliano Zapata para dar atención médica, esto si contáramos con medicinas como usted lo propuso.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- Alguien más que desee el uso de la voz...

De no ser así pasamos al siguiente punto del orden del día.

IX. PUNTO NÚMERO NUEVE. CLAUSURA DE SESIÓN.

Secretario General, José Nieves Núñez Flores.- No existiendo ningún otro punto por desahogar del Orden del Día, se da por terminada la sesión del día de hoy, informándoles desde este momento que la siguiente Sesión Ordinaria tendrá verificativo el día lunes cinco de octubre de dos mil quince a las 18:00 horas, por lo que en próximos días recibirán la respectiva convocatoria del orden del día propuesto.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Me permito terminarlos trabajos de esta Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento: siendo las 19:46 hrs del día 05 primero de octubre del año 2015.

**LIC. JOAQUÍN GONZÁLEZ
LARA PRESIDENTE
MUNICIPAL**

**LIC. CLAUDIA MARISOL
OLAGUE MENDEZ
REGIDOR**

**C. HILARIO VIZCAINO
HERNÁNDEZ
REGIDOR**

**LIC. MARISELA CID RIVERA
REGIDOR**

**C. MAURILIO SANDOVAL
HUIZAR
REGIDOR**

**C. ALICIA CASTAÑEDA
LORETO
REGIDOR**

**LIC. LOURDES ELIZABETH
VIZCAINO GONZÁLEZ
REGIDOR**

**LIC. JULIO CARDONA SIGALA
REGIDOR**

**LIC. RIGOBERTO OCAMPO
VÁZQUEZ
REGIDOR**

**DR. CARLOS DAGOBERTO
HUERTA MARTÍNEZ
REGIDOR**

**MVZ. ERNESTO ALONSO
ESCOBAR CASTELLANOS
SINDICO MUNICIPAL**